ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

09 DIC 2019

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56605

0

COPIA

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ
808867-5
AVDA. MCAL LOPEZ , - BARRIO SAN ANTONIO
AYOLAS
72 222454

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1090	Dpto. de Tecnología Informática	19020 534	2019	20660	I.66/2019 003521	PCD 6436/2019 000065	003102	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	15230668	1	UN	IMPRESORA CARRO ANCHO COLOR A CHORRO DE TINTA	IVA INC.	1.700.000,00	1.700.000,00
0002	26430027	27	UN	PROYECTOR MULTIMEDIA DE 5000 LUMENES O SUPERIOR DE 1024 X 768 O SUPERIOR PIXELES MARCA: OPTOMA/HP PROCEDENCIA: CHINA En un todo de acuerdo a la CD N° 6436/2019, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: Cinco (5) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Será desde la fecha de suscripción de la orden de compra en plaza Hasta el cumplimiento Total de las obligaciones. LUGAR DE ENTREGA: En Avda. España N° 1268 y padre Cardozo, edificio sede Central, 5t.o. Piso, Dpto. de Tecnología Informática. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Tecnología Informática. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma Presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	IVA INC.	6.000.000,00	162.000.000,00
						TRANSPORTE:	163.700.000,00

DAD/PL

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
09 DIC 2019

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56605

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	163.700.000,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Una vez adjudicado la presente Contratación Directa, se Notificará al Proveedor, quien deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la que deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10)días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo establecido en el punto 2 Plan de Entregas del Anexo C y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento 0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.

La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

RUBROS: 50200 - 543 REFERENCIA: 2019/20661

Parana Comercial de
Guillermina Rodríguez
RUC: 808.867-5

PARANA COMERCIAL
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. Nº 808.867.-

==========

/db

CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL GUARANÍES------ ---------- Total de la Or : 163.700.000,00

DAB/PL

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas